



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO 2025 y AÑO 2024

Los suscritos, María Elena Ortiz Marín, Representante Legal y Pablo Leon Buitrago Patiño, Contador independiente sin vínculo laboral, certificamos que los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fueron preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales fueron adoptadas por Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 para entidades catalogadas como PYMES y en particular a la Ley 1819 de 2016, que derogó el Decreto 4400 de 2004, que regulaba las Entidades sin Ánimo de Lucro y las nuevas disposiciones de la ley 2010 de 2019. Por consiguiente, declaramos el total cumplimiento y sin reserva alguna de las Normas Internacionales de Información Financiera y certificamos que los mencionados Estados Financieros reflejan razonablemente la posición financiera de la Corporación al cierre de los años mencionados

Por consiguiente, certificamos que

Que para la emisión del Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y Estados de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Corporados y terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras son tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- Existencia: los activos y pasivos de CORPORACION DULAZAR PROVIVIENDA DIGNA, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
- Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Derechos y obligaciones: los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables egresos económicos futuros, obtenidos y registrados en la fecha de corte.

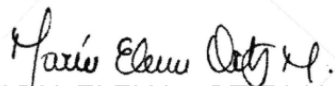


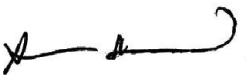
- Valuación: todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados de acuerdo a las políticas contables.
- Presentación y revelación: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Se cumplieron con todos los requerimientos legales que exige la ley sobre la seguridad social y los aportes parafiscales a favor de los trabajadores. Igualmente, se cumple la normatividad respecto a los derechos de autor

La Corporación tiene satisfactoriamente protegidos sus activos y no existen pignoraciones, gravámenes que puedan afectar a futuro, su situación financiera.

No tenemos conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la corporación, ni de oficios de entes del estado que ejerzan control sobre la corporación. Tampoco se tienen requerimientos de tipo tributario de orden nacional o municipal que ameriten ser revelados en los Estados financieros, ni tampoco tenemos conocimiento de hechos económicos o de posibles litigios que puedan afectar a la Corporación y que deban de ser revelados en los Estados Financieros


MARIA ELENA ORTIZ MARIN
Representante Legal


PABLO LEON BUITRAGO PATIÑO
Contador TP No 140447-T

Medellín, 20 de marzo de 2025

